

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3065 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2897 de fecha 17.11.2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo y autorizar la adquisición de insumos que se requirió para la realización de la "Primera Feria de Energía Solar", el día viernes 11 de Noviembre de 2011, a contar de las 10:00 hasta las 20:00 horas. Solicita regularizar adquisición al proveedor "Supermercado Catalán", Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 13.752 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

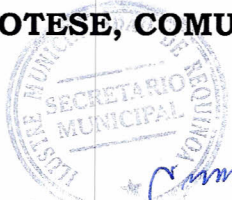
DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de insumos que se utilizaron en la "Primera Feria de Energía Solar", realizada el día Viernes 11 de Noviembre de 2011, desde las 10:00 a las 20:00 horas, en la Plaza de Armas de Requínoa, al proveedor Supermercado Catalán, Sra. Rosa Caro lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 13.752 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Administración Ad. Y Finanzas (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE